



DECRETO A. EXENTO N° 000666

REF.: Otorga Patente Municipal.

COLBUN, **24 MAR 2022**

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.
Las atribuciones que confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Patente, de fecha 22 de Marzo 2022.
Fotocopia de Título Universidad Santo Tomás, copia autorizada Notaría Trincado.
Fotocopia de Cedula de Identidad.

DECRETO:

Artículo 1º.- Otorgase Patente Municipal del rubro "PSICOLOGA", Rol N° 3-01204, a nombre de ALEJANDRA MERCEDES TAPIA CASTRO, RUN N° 16.836.835-6, domicilio Particular y Comercial Adolfo Novoa 78 Interior, Comuna de Colbún.

A contar de esta fecha la Oficina de Rentas, procederá a girar la respectiva Patente, la cual será pagada en la Tesorería Municipal de Colbún.

Artículo 2º.- La Oficina de Rentas, registrara las Patente en el Rol General.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/FACHY/ fach.-
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.